

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/2532 *Acta de constitución definitiva de Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real.*

Edicto

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

En Alcalá la Real, a 10 de mayo de dos mil veintitrés.

Siendo la hora señalada, en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Alcalá la Real, y previamente convocada al efecto, se constituyen, con mi asistencia, la Presidenta de esta Junta Electoral de Zona doña Inmaculada Leyva López, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de esta ciudad; doña Elia María Lozano González, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de esta ciudad; y don Fermin Garrido Garrido, Juez de Paz de Frailes.

Seguidamente, se da cuenta de la recepción de Acuerdo del Presidente de TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla, de 5 de mayo de 2023, designando como Vocal Judicial a la Jueza D.^a Elia María Lozano González, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de esta ciudad, en sustitución de D. José Luis Delgado Casado, que ha cesado en el citado destino.

Asisten también, convocados al efecto, doña Rocío García Nuez y don Francisco Jaén Jaén.

Comunicada a éstos su designación como Vocales de esta Junta Electoral de Zona, de procedencia no judicial, realizada por la Junta Electoral Provincial de Jaén; manifiestan que aceptan el cargo, y toman posesión del mismo en este acto.

Con ello, esta Junta Electoral de Zona queda definitivamente constituida de la siguiente forma:

Presidenta:

Doña Inmaculada Leyva López

Vocales Judiciales:

D.^a Elia María Lozano González

Don Fermín Garrido Garrido

Vocales no Judiciales:

Doña Rocío García Nuez

Don Francisco Jaén Jaén.

Secretario:

Don Carlos Arjona Casaña

En su consecuencia se declara constituida definitivamente la Junta con todos sus miembros, lo que se acuerda comunicar a la Junta Electoral Provincial y que se proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Con lo cual se da por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes; doy fe.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Dado en Linares a diez de mayo de dos mil veintitrés. Doy fe y certifico.

Alcalá La Real, 10 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real (Jaén),
CARLOS ARJONA CASAÑA.